

- ~~Linda Victoria Cruz Cruz~~; Linda V. Alicia Cruz Cruz
Regidora N° 4

- José Jorge Ramos Abrego, Ramos
Regidor N° 6

- Ing José Francisco Esoto Hernández;
Regidor N° 7

- Lic. Elvis Omar Tsaula Mayorquin;
Regidor N° 8

UL

ACTA N° 30-2024

Gestión Ordinaria de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro. Celebrada el día lunes 16 de Diciembre del año 2024. Presidió el Sr. Licenciado Denis Mauricio Fuentes Heredia, en su condición de Alcalde Municipal; Para desarrollar La Agenda Sigte:

- 1.-) Comprobo la cota del quórum
- 2.-) Lectura, discusión y Aprobación de La Agenda
- 3.-) Apertura de La Sesión
- 4.-) Lectura, discusión y aprobación del Acta de La Sesión Ordinaria Anterior del 04 - Dic - 2024
- 5.-) Conocimiento Correspondencia Entrada y Recibida
- 6.-) Informe del Señor Alcalde Municipal
- 6.1.) Informe de La Señora Vicealcaldesa Municipal
- 7.-) Informe Regidores Municipales por Comisiores
- 8.-) Asuntos y/o Puntos Varios.
- 9.-) Acuerdos y Resoluciones
- 10.-) Cierre de La Sesión

* Se desarrolló de La Manera Siguiente:

- 1.-) Se Comprobó el quórum Necesario Para desarrollar esta Sesión; Asistiendo a la Misma, el Lic.



Dnro Mauricio Fuentes, Hndad. Alcalde Municipal.
Contando con la Asistencia de Los Regidores Municipales por su Orden: 1º Sr. Zaira Nellemí Apaya Torres; 2º Sr. Fernando José Ruelas Dubón; 3º Sr. Profesor Nelson Dorio Moreira Ramirez; 4º Sr. Cintia Victoria Ciro Cabz. Sr. Nelly Maldonado Peña; 6º Sr. José Jorge Ramos Abrego; 7º Sr. Ing. José Francisco Escoto Hernández; 8º Sr. Profesor Elvis Omar Izabela Mayerquin; y el Lic. Milton René Colindres Marañegos. Secretario Municipal. Que da fe.

No Asistió sin Excusa legal Justificada La Profesora Eva Argentina Ramos Cruz, Vicealcaldesa Municipal.

- 2-) Conoció La Agenda y Ampliamente Conoció Fue Aprobada sin Ninguna Modificación. -

- 3-) El Señor Alcalde Municipal Declaró Abierta La Sesión a las 9:20 AM. -

- 4-) El Secretario Municipal Le dió Lectura Integral al Acta que se levantó con motivo de la Sesión Ordinaria Anterior, La que satisfactoriamente discutida fue aprobada sin Ninguna Enmienda. -

- 5-) Conoció el Informe de Correspondencia General. -

- 5.1-) Solicitud de Realización de Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto Informativo y Participativo para la presentación del Informe de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal AF/2024 de La Municipalidad del Municipio Marazán, Departamento de Copán; en base al Artículo 59-D de La Ley de Municipalidades Vigente. -

- 6-) INFORME SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL. -

→ El Señor Alcalde informó que se están Reparando y Habilitando pisos en mal estado dañados por la Tormenta tropical GARA que afectó el Territorio Nacional.

→ Informó que el Congreso Nacional de La República aún no ha Aprobado el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de La República de Honduras correspondiente al Año/Ejercicio Fiscal AF/2025. -



- Informe que el Congreso Nacional de la República su Convenio con La Asociación Municipal "AMPHON", Pretenden Crear un Banco Municipal Autónomo, con el fin de financiar proyectos de Canales Municipales en Municipios de Honduras.
- Informe sobre Retomar el Tema de Las Ayudas Económicas Sociales a personas de Escasos Recursos Económicos Hasta después de Las Elecciones Internas del Mes de Marzo de 2025. Atendiendo solo solamente casos de Emergencia comprobada.
- 6.1.) INFORME VICEALCALDESA MUNICIPAL:
- La Licenciada Eva Argentina Ramos Cruz en su condición de Vicealcaldesa Municipal de este Municipio de Morazán, Yoro, No presentó Informe sobre su Gestión delegada por el Señor Alcalde por encontrarse fuera del país Honduras.
- 7.) INFORME REGIDORES MUNICIPALES - POR COMISIONES DE TRABAJO ASIGNADAS.
- * EL Regidor 3er Profesor Nelson Dorro Moreira Ramirez de la Comisión de Educación de este Municipio Solicitó a la Administración Municipal Motociclista Contrataada Para Realizar trabajos de Conformación en Calle del Barrio San José de esta Ciudad Recientemente canalizada y Embaulada con Fondos focales.
- Solicitó a la Administración Municipal Proyecto de Construcción de Cauce de calles, en mal Estado, Ejecutado con fondos Municipales / Locales.
- Finalmente Solicitó a la Administración Municipal El Proyecto de Iluminación Pública Comunitaria con La Instalación de Luminarias / Lámparas en Barrios, Colonias y Aldeas del Municipio de Morazán, Yoro, con el Objeto de Mejorar la Seguridad Ciudadana / Comunal.
- * EL Regidor 7mo el Ingeniero José Francisco Escote Hernández de la Comisión de Desarrollo Económico, Generación de Empleo e Ingresos de este Municipio.



Señaló a la Administración Municipal la limpieza del Boulevard de Entrada a esta Ciudad de Morazán con el fin de Mejorar el Ornato del Mismo. — —

8.) ASUNTOS Y/O PUNTOS VARIOS. — —

8.1.) Participa La Abogada Ingrid Antonia Rivera Alvarado, en Representación de Inversiones Bonanza Sociedad de Responsabilidad Limitada del Señor MARCEL BONILLA BONILLA; Con Identificación # 1804-1967-01765; Presentando ante el Pleno corporativo Los Proyectos y Planos de Venta de Lotes de Terrenos, Denominados "Lotificadoras Colonias Villa Campestre y colonia El Pinar" ubicadas en el Sector de Nueva Esperanza Jurisdicción del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, para su Respectiva Aprobación Municipal. — —

8.2.) Participa el Abogado Luis Alberto Ochoa Polanco; en Representación del Señor MARTÍN JOSÉ GARZA BUENO; Con Identificación N.º 0402-1986-00156; Presentando ante el Pleno corporativo El Proyecto y Plano de Venta de Lotes de Terrenos, denominada "lotificadora Colonia Prado Lindo" Ubicada al Norte de la Colonia Santa Rosa, Jurisdicción del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, para su Respectiva Aprobación. — —

9.) ACUERDOS Y RESOLUCIONES. — —

9.1.) CONSIDERANDO: Que se Instituye el día de Rendición de Cuentas de las Municipalidades en Cabildo Abierto para conocer, discutir y tomar Acuerdos Anualmente sobre los Resultados del Programa de Transparencia Municipal y promover las Medidas que consoliden la transparencia de los Actos de las Autoridades y Servidores de las Municipalidades; mismo que se celebrará durante la Segunda Quincena del Mes de Enero de cada año y se presentará el Presupuesto Ejecutado en el año anterior y el Presupuesto proyectado para el Nuevo año; — —



PORTANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere La Ley y en Base al Artículo 59-D de La Ley de Municipalidades Vigente ACUERDA Unánimemente Aprobar La Realización de Una Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto Informativo y Participativo para La Presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Ejercicio Fiscal "AF/2024" de La Municipalidad del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, Misma que tendrá lugar el día Viernes 24 de Enero de 2025, a las 9:00 am. en el Salón de Eventos del Hotel Tzabela y Diana Contiguo al Boulevard del Barrio Progreso de esta Ciudad de Morazán, Yoro. Se Instruye a la Secretaría Municipal para que proceda a la Convocatoria correspondiente; COMUNIQUESE / EJECUTESE;

- 9.2.-) CONSIDERANDO: Que para llevar a cabo una Adecuada Ejecución Presupuestaria es Necesario Realizar Modificaciones y Ampliaciones Presupuestarias al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos de La Alcaldía Municipal del Ejercicio Fiscal AF/2024.

CONSIDERANDO: Que el Alcalde Municipal en cualquier tiempo después de Aprobado el Presupuesto puede someter a la Consideración y Aprobación de La Corporación Municipal Las Modificaciones a las Asignaciones de los Egresos que Sean de Urgente Necesidad y que Requieran de Ingresos Adicionales No Presupuestados; PORTANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere La Ley ACUERDA Unánimemente Aprobar Las Modificaciones Presupuestarias o Traslados entre Rubros del Costo Presupuestario de La Alcaldía Municipal del Año 2024, por el monto de Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Trescientos Sesenta y Nueve

2011 00/100 (L. 438,360.00) de la Gubernamental Manera:
 * Transferencia presupuestaria Expediente # 919
 * Estructuras programáticas del Gasto Débito

Estructura Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
03000000100026210150130101	Viáticos Corporación	10,000.00
030000002000231001501301105	Mant. Mercado Municipal	28,000.00
030000002000541101100101205	Mej. Vivienda Urbana	6,500.00
030000002000234001501301203	Mant. Calle Casco Urbano	100,200.00
030000002000234001501301203	Rep. Calle Aldea Laguna G.	80,000.00
030000002000472101501301203	Mant. Calle Casco Urbano	5,000.00
Total Est. Egresos- Débito		229,700.00

Estructura Programática del Gasto- Crédito

Estructura Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
030000005000421101501301201	Muebles Varios de Oficina	10,000.00
030000006000551101501301207	Aporte C. Educativo Urbano	2,700.00
0300000070000551101501301207	Aporte Programa Inf. Escolar	28,000.00
030000007000541101100101205	Aporte Mej. Vivienda Rural	6,500.00
030000007000234001501301203	Rep. Calle Aldea La Fragua	115,000.00
030000007000234001501301203	Rep. Calle Aldea El Píden	62,500.00
0300000070001472101501301203	Canalización Barrio Progreso	5,000.00
Total Est. Egresos- Crédito		229,700.00

* Transferencia presupuestaria Expediente # 920
 * Estructura Programática del Gasto- Débito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
030000001000262101501301101	Viáticos Nacionales Corporación	6,000.00
030000005000243001100101101	Herramienta Menor	15,000.00
030000005000364001100101101	Vivienda Casco Urbano	10,000.00
030000005000542001100101207	Servicios Jurídicos	20,660.00
030000007000541101100101207	Becas Educativas	14,000.00
030000008000551101501301207	Mej. Centro Educativo Rural	16,000.00
030000002000542001100101205	Aporte T. Agua Urbana	13,000.00
030000002000541101100101205	Vivienda Casco Urbano	19,400.00
030000002000234001501301203	Reparación Calle El Volcan	64,600.00
030000002000234001100101203	Mant. Canalización Rural	30,000.00
Total Est. de Egresos- Débito		208,660.00

Anteriormente Rivera Alvarado, con Colegación N° 13,291 Ha-
ciendo Constatar: Que si se debe Otorgar el Permiso de Loti-
ficación al Desarrollador de la Colonia "PRADO LIN-
DO" del Señor MARVIN JOSE GARZA BUESO; con
Identificación N° 0402-1986-00156; Ubicada
en el Sector Norte de la Colonia Santa Rosa del
Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, por
Cumplir con los Requisitos Exigidos por la Ley de
Municipalidades y su Reglamento. con el enten-
dido que Existe una Área Verde Fuera de la Loti-
ficación en la cual existe un tanque de Agua y
Colinda con otra Área Municipal con el Compromiso
o Condición de que el Desarrollador del Proyecto
de Lotificación Cercará el Área Verde; Misma que
Consta de 2,118.46 Mts² Inscrita bajo la Matrícula
N° 1819623 del Registro de la Propiedad; Misma que
deberá proceder a Escriturar a favor de la Muni-
cipalidad de Morazán, Yoro, una vez aprobado
el Proyecto de Lotificación. **PORTANTO:** La Co-
rporación Municipal en uso de las facultades que
le Confiere la Ley y en base a la Inspección y Di-
ctamen de las Oficinas Municipales (UMA, Ca-
atastro, Apoderada Legal) **DECUERDA** Unáni-
memente **PRIMERO:** Aprobar el Proyecto y
EL Plano de la Lotificadora "COLONIA PRADO
LINDO" Ubicada en el Sector Norte de la Colonia
Santa Rosa Jurisdicción del Municipio de Mora-
zán, Departamento de Yoro. La cual consta de 39
Lotes, 1 Área Verde Municipal, 3 calles y 1 Avenida;
Inmueble Inscrito bajo la Matrícula N° 2268347
del Registro del Instituto de la Propiedad, Hipote-
cas y Anotaciones Preteritas de la Sección Regis-
tral de El Progreso, Yoro, en cumplimiento de los
Requisitos Exigidos por la Ley de Municipalidades,
su Reglamento y el Plan de Arbitrios Vigente;



El Caudal detallado de La Siguiente Manera:

TIPO DE AREA	MTS ²
Area Residencial	13,376.00 mts ²
Area Verde Municipal	116.86 mts ²
Area de Calles y Avenidas.	2,308.52 mts ²
AREA TOTAL	15,801.38 mts²

SEGUNDO: Existen 2 Areas Verdes Municipales; Una (1) de 116.86 Mts² que está dentro de la Escritura de Individualización y la Segunda (2) de 2,118.46 Mts² fuera de la Ratificación, la cual se encuentra inscrita en el Instituto de la Propiedad (I.P.) bajo la Matrícula Número 1819623, Misma que fue aprobada por Beneficio de Ambas Partes, ya que se encuentra ubicada cerca de la propiedad a individualizar; TERCERO: El presente Acuerdo entrará en vigencia en la fecha de su Aprobación y Ratificación del Acta por los Honorables Miembros Corporativos; **COMUNIQUESE.**

- 9.4.- CONSIDERANDO: Que es atribución de la Municipalidad el Control y Regulación del Desarrollo Urbano, uso y Administración de las Tierras Municipales. Ensanchamientos del Perimetro de Las Ciudades y el Mejoramiento de Las Poblaciones de Conformidad con lo prescrito en la ley; CONSIDERANDO: Que es facultad de la Corporación Municipal dictar todas las Medidas de Ordenamiento Urbano; Planear el Desarrollo Urbano determinado; Entre otros Sectores Residenciales, Civicos, Historicos, Comerciales, Industriales; y de Recreación; así como Zonas Oxigenantes, Contemplando la Necesaria Arborización Ornamental; CONSIDERANDO: Que de acuerdo al artículo 120 de la Ley de Municipalidades, Toda Ejecución de Obras y Servicios Públicos o Inversiones de Desarrollo en el Termino Municipal; que proyecte



Cualquiera Entidad Estatal, Privada, U Organización No Gubernamental y otras Similares, deberá estar en Armonía con el Plan de Desarrollo Municipal "PDM" y en Coordinación con la Corporación Municipal. CONSIDERANDO: Que se Recibió Solicitud de INVERSIONES BONANZA S. de R.L. con Registro Tributario Nacional "R.T.N." 18069024111259; Representada por el Señor MAREL BONILLA BONILLA. con Identificación N° 1804-1967-01765; Desarrollador del Proyecto de Venta de Lotes de Terreno denominados "COLONIA EL PINAR" y "COLONIA VILLA CAMPESTRE" Ubicado en el Sector de Nueva Esperanza de Morazan, yoro; solicitando al Pleno de la Corporación Municipal la Certificación de Punto de Acta de Aprobación de los Proyectos y Planos finales; CONSIDERANDO: Que se Recibió Dictámenes de la Asesora Legal de la Municipalidad de Morazan, yoro, La Abogada Brigida Antonia Rivera Alvarado; con Número de Colección C.A.H. 13,291, Haciendo Constatar: Que si se debe Otorgar Los Permisos de Lotificación al Desarrollador de los Proyectos de Venta de Lotes de Terreno denominados "COLONIA EL PINAR" y "COLONIA VILLA CAMPESTRE" de INVERSIONES BONANZA S. de R.L.; con Registro Tributario Nacional R.T.N. 18069024111259; Representada por el Señor MAREL BONILLA BONILLA. con Identificación N° 1804-1967-01765; Ubicados en el Sector de Nueva Esperanza del Municipio de Morazan, Departamento de yoro. Por Cumplir con los Requisitos Exigidos por la Ley de Municipalidades y su Reglamento. PORTANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere La Ley y en Base a la Inspección



Dictamen de las Oficinas Municipales (CIMA, Catastro, Aprobada legal) ACUERDA Unánimemente PRIMERO: Aprobar EL Proyecto y EL Plano de La Lotificadora "COLONIA EL PINAR" Ubicada en el Sector de Nueva Esperanza Jurisdicción del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, La cual consta de 72 lotes; 3 Áreas Verdes Municipales; 4 calles y 3 Avenidas; Inmuebles Inscritos bajo las Matriculas Números 2251028 y 2237786 del Registro del Instituto de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de la Sección Registral de EL Progreso, Yoro, en cumplimiento de los Requisitos Exigidos por la Ley de Municipalidades, su Reglamento y El Plan de Arbitrios Vigente; El cual detallo de la siguiente manera:

TIPO DE AREA	METROS CUADRADOS
Area Residencial	30,685.32 Mts ²
Area Verde Municipal	3,457.35 Mts ²
Area de calles y Avenidas	16,472.72 Mts ²
AREA TOTAL	50,615.39 Mts²

SEGUNDO: Aprobar EL Proyecto y EL Plano de La Lotificadora "COLONIA VILLA CAMPESTRE" Ubicada en el Sector de Nueva Esperanza Jurisdicción del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro; La cual consta de 136 lotes; 1 Área Verde Municipal; 4 calles; 1 Boulevard y 3 Avenidas; Inmueble Inscrito bajo la Matricula Número 1067647 del Registro del Instituto de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de la Sección Registral de EL Progreso, Yoro, en cumplimiento de los Requisitos Exigidos por la Ley de Municipalidades, su Reglamento y El Plan de Arbitrios Vigente; El cual detallo de la siguiente manera:

TIPO DE AREA	METROS CUADRADOS
Area Residencial	52,804.59 Mts ²

Área Verde Municipal	5,912.25 Mts ²
Área de calles y Avenidas	17,841.25 Mts ²
ÁREA TOTAL	76,558.05 Mts ²



TERCERO: El presente Acuerdo entrará en vigencia en la fecha de su Aprobación y Ratificación del Acta por los Honorables Miembros Corporativos Municipales; COMUNIQUESE / EJECUTESE;

- 10.-) No habiendo más que tratar el Señor Alcalde dio por Cerrado la Sesión a las 12:00 M.D.

- Lic. Denis Mauricio Fuentes
Alcalde Municipal.



- Lic. Milton René Colindres Marañegos;
Secretario Municipal.



- Larra Nohemí Amaya Tureros;
Regidora N° 1

- Fernando José Resales Dupón;
Regidora N° 2

- Profe. Nelson Darío Moreira Ramírez;
Regidor N° 3

- Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz Cruz
Regidora N° 4

- Nelly Maldonado Peña;
Regidora N° 5

- José Jorge Ramos Abrego;
Regidor N° 6

- Ing. José Francisco Escoto Hernández;
Regidor N° 7

